

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 007
(Acta No.004 del 02 de Junio de 2022)

"Por medio del cual se aprueba la Política Editorial"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA en uso de sus atribuciones legales, y especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo No. 07 del 7 de septiembre de 2010 y el Decreto No. 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Católica de Pereira es una persona jurídica de derecho privado, con Personería Jurídica según resolución No. 10918 del 1° de diciembre de 1976.

Que el Consejo Superior es la máxima autoridad universitaria y a él, entre otras, le corresponde determinar las políticas generales de la Universidad de conformidad con las normas constitucionales, legales y estatutarias vigentes.

Que La Universidad, comprometida con el cumplimiento de la Misión, apuesta por el desarrollo académico e intelectual de los miembros de la comunidad universitaria y por la divulgación de los resultados de su trabajo académico, cultural y científico a través de su sello editorial.

Que, en sesión del 02 del mes de junio de 2022, según consta en el acta No. 004, se presentó al Consejo Superior la necesidad de aprobar la Política Editorial, como parte de la estructuración institucional requerida para garantizar la adecuada organización, calidad y rigurosidad de sus procesos de gestión editorial.



Universidad
CATÓLICA
de Pereira

VIGILADO MINEDUCACIÓN

En mérito de lo expuesto el Consejo Superior de la Universidad Católica de Pereira,

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Aprobar la Política Editorial en los siguientes términos:

Presentación

La Universidad Católica de Pereira, en su calidad de institución universal y científica, a través de sus tres funciones sustantivas: la formación, la investigación y la proyección social, gestiona conocimiento para el cumplimiento de su misión y promueve el desarrollo académico e intelectual de la comunidad universitaria.

En este marco de actuación, la Universidad suscita la discusión amplia y rigurosa de ideas y posibilita el encuentro de disciplinas, para contribuir al diálogo constructivo entre fe y razón. La divulgación de los resultados de este proceso académico, se convierte en un escenario fundamental para la apropiación social del conocimiento, en tanto que las publicaciones derivadas de su quehacer institucional, son una carta de presentación de la Universidad ante la comunidad científica y la sociedad.

Todo este proceso de divulgación y transferencia de conocimiento, hace de la gestión editorial un aspecto clave en el desarrollo académico, que implica un proceso organizado, articulado y riguroso que dé cuenta de la calidad y pertinencia de las publicaciones institucionales.

La Política Editorial de la Universidad Católica de Pereira, establece los lineamientos y directrices que permiten la producción y divulgación de obras académicas, científicas y artísticas, producto del cumplimiento de su misión y de su aporte al fomento de la cultura y el desarrollo intelectual, para contribuir a la visibilidad y reconocimiento institucional en el ámbito regional, nacional e internacional.



Universidad
CATÓLICA
de Pereira

VIGILADO MINEDUCACIÓN

1. Aspectos normativos

La Política Editorial de la Universidad Católica de Pereira toma como principio fundamental el mandato establecido en la Constitución Política de Colombia, mediante la cual, el Estado colombiano otorga libertad a la búsqueda del conocimiento y la expresión artística, fomenta el acceso a la cultura de todos los colombianos e incentiva el fomento de la ciencia, la tecnología y la difusión de los valores culturales de la Nación (Art. 70° y 71°).

Así mismo, se acoge a lo establecido en las leyes 23 de 1982 sobre la protección de los derechos de autor y 98 de 1993, mediante la cual se democratiza y fomenta el libro colombiano como medio principal en la difusión de la cultura, la transmisión del conocimiento, el fomento de la investigación social y científica, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

En materia de depósito legal, la Editorial Universidad Católica de Pereira, cumple con lo dispuesto en la Ley 44 de 1993, decreto 460 de 1995, decreto 2150 de 1995 y decreto 358 de 2000. Del mismo modo, contempla lo establecido en la Norma Técnica Colombiana 1074 sobre información y documentación.

A través de su Política Editorial, la Universidad Católica de Pereira asume su responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación nacional en materia editorial, de acuerdo con lo anteriormente dispuesto y a las demás normas relacionadas.

2. Principios Editoriales

La Universidad Católica de Pereira, en concordancia con su misión y valores institucionales, establece los siguientes principios que orientan la Política Editorial y su gestión:



Universidad
CATÓLICA
de Pereira

VIGILADO MINEDUCACIÓN

- Apropriación social del conocimiento: la gestión editorial institucional vela por la utilidad social del conocimiento, fomentando su divulgación entre la comunidad científica y la sociedad.
- Ética: toda publicación bajo el sello editorial institucional, debe estar enmarcada en principios éticos que propenden por la dignidad de la persona y el bien común, así como el respeto y responsabilidad sobre el conocimiento y los valores culturales.
- Excelencia: las obras publicadas por la Universidad Católica de Pereira deben caracterizarse por su rigor académico y alta calidad editorial.
- Pertinencia: En concordancia con la filosofía institucional, las publicaciones deben responder a demandas de desarrollo relevantes y contribuir a transformaciones del entorno social, cultural, ambiental, económico y/o científico.
- Coherencia con los valores institucionales: los autores tienen libertad de pensamiento sobre los conceptos e ideas de sus obras siempre que se desarrollen en el marco del respeto por los valores del humanismo cristiano.
- Responsabilidad ambiental: Consecuente con su apuesta por la sostenibilidad, la Universidad estimula las publicaciones digitales.

3. Sello Editorial

El Sello Editorial Universidad Católica de Pereira identifica las publicaciones que hayan tenido un proceso editorial de acuerdo con lo establecido en el reglamento editorial. Se reconocerán como propias únicamente aquellas obras publicadas bajo este sello.

Cuando se considere pertinente, la Editorial puede realizar convenios de coedición con otras instituciones de orden nacional o internacional.



4. Gestión Editorial

La Editorial es gestionada por la Dirección de Investigaciones e Innovación a través del área de Gestión Editorial mediante la cual visibiliza, divulga y transfiere las obras académicas, científicas y artísticas escritas generadas por la comunidad universitaria.

La Gestión Editorial en la Universidad tiene los siguientes objetivos:

- Estimular la producción intelectual de la comunidad universitaria.
- Gestionar la producción, publicación, divulgación y comercialización de las obras académicas, científicas y literarias, generadas por la comunidad universitaria.
- Promover la visibilidad institucional a través de las publicaciones y el posicionamiento del sello editorial Universidad Católica de Pereira.
- Estimular la divulgación de trabajos académicos de autoría de estudiantes, a través de la gestión editorial de aquellos considerados sobresalientes o meritorios.

El Comité Editorial es la instancia encargada de asesorar a la Dirección de Investigaciones e Innovación y al área de Gestión Editorial sobre los procesos de publicación a nivel institucional.

5. Catálogo Editorial

El catálogo editorial de la Universidad está organizado de acuerdo con los siguientes tipos de publicaciones:

- **Publicaciones académicas:** orientadas a apoyar la labor profesoral y al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje como textos académicos, manuales y guías de clase, así como trabajos de grado con mención especial.
- **Publicaciones científicas:** se caracterizan por presentar sólidos sustentos teóricos y metodológicos y contribuir a la generación de nuevo conocimiento.



Entre ellas se encuentran las revistas científicas, los libros resultado de investigación y tesis con mención especial.

- **Publicaciones institucionales:** promueven la imagen institucional a nivel interno y externo a través de la divulgación de reflexiones, planteamientos estratégicos, resultados de gestión y normatividad.
- **Otras publicaciones:** incluye las obras literarias y la producción intelectual o artística escrita como sistematización de experiencias, trabajos destacados de estudiantes, memorias de eventos, entre otras.

6. Criterios de publicación

La Editorial tiene en cuenta los siguientes criterios de calidad para determinar la publicación de las obras puestas a su consideración:

- Originalidad y autenticidad del material.
- Rigor teórico y sustento bibliográfico suficiente según el tipo de obra.
- Rigor metodológico de acuerdo con el tipo de obra.
- Profundidad suficiente, calidad argumentativa y tratamiento adecuado de la temática.
- Adecuada organización, redacción, claridad, y coherencia del contenido.
- Novedad y relevancia académica, científica o literaria según el tipo de obra y el público al que va dirigida.

7. Fondo de Publicaciones

La Universidad Católica de Pereira financia los procesos de publicación que sean avalados por el Comité Editorial a través de las asignaciones presupuestales respectivas, según la pertinencia y/o potencial comercial de cada obra.

De ser pertinente, la Editorial puede establecer acuerdos con otras instituciones o con los autores para financiar la edición de algunas publicaciones.



Universidad
CATÓLICA
de Pereira

VIGILADO MINEDUCACIÓN

ARTÍCULO 2: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los 02 días del mes de junio de 2022.

+ RIGOBERTO CORREDOR BERMÚDEZ

Gran Canciller
Presidente

PAOLA ANDREA MURILLO GAVIRIA
Secretaria General